



Resolución A.M.T. N°

**353 20**

ANEXO

**REQUISITOS PARA EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LA ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL DEL SERVICIO PÚBLICO IMPROPIO DE TRANSPORTE POR AUTOMOTOR DE PERSONAS EN LA REGIÓN METROPOLITANA DE SALTA**

**PERIODO 2020**

**CON RELACION A LA AGENCIA:**

- a) Habilitación comercial vigente.
- b) Constancia de inscripción en AFIP.
- c) Constancia de inscripción en la Dirección General de Rentas.
- d) Libre deuda de AMT (en relación a periodo 2019 y anteriores).
- e) Seguro de responsabilidad civil de la Agencia.
- f) Logo identificatorio correspondiente a la Agencia, donde conste nombre y teléfono de la agencia referida.

**CON RELACION A LA LICENCIA:**

- a) Libre deuda de AMT y constancia de pago de la Tasa de Fiscalización (en relación a periodo 2019 y anteriores).
- b) Nómina de los choferes afectados a la licencia.
- c) Copia del contrato vigente con el titular del vehículo incorporado a la licencia (en caso de tratarse de licencias colectivas de remis).



ES COPIA FIEL  
AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE

7  
Jorge Javier Arias  
Abogado - Asesor Jurídico  
AMT de Salta

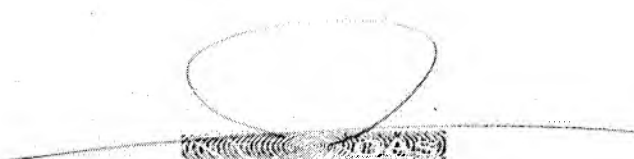
- d) Copia del contrato vigente con la agencia de remis habilitada por este Organismo (en caso de tratarse de licencias individuales de remis).

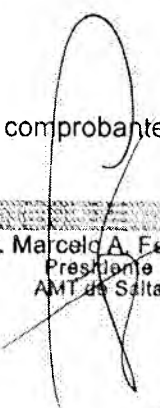
**CON RELACION AL VEHICULO Y SU ESTADO:**

- a) Título de propiedad del automotor.  
b) Cédula verde.  
c) Certificado de revisión técnica obligatoria.  
d) Póliza de seguro vigente y último comprobante de pago.  
e) Cuaderno de la Licencia con los trámites obligatorios asentados.  
f) Funcionamiento óptimo de sistemas de calefacción y aire acondicionado (solamente para los vehículos incorporados en licencias de remis).

**EN RELACION AL CHOFER DECLARADO EN LA LICENCIA:**

- a) DNI (Documento Nacional de Identidad).  
b) Licencia de conducir habilitante.  
c) Póliza de seguro de vida obligatoria para el conductor y comprobante de pago.

  
Dr. GUSTAVO A. SERRALTA  
VICEPRESIDENTE  
AMT de Salta

  
Dr. Marcelo A. Ferraris  
Presidente  
AMT de Salta

ES COPIA FIEL  
AUTORIDAD NACIONAL DE TRANSPORTE

Jorge Javier Arias  
Abogado - Asesor Jurídico  
AMT de Salta  
8